



**CORTES GENERALES**  
**DIARIO DE SESIONES**  
**SENADO**  
X LEGISLATURA

Núm. 529

16 de septiembre de 2015

Pág. 1

**COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE EL TRABAJO  
Y LA EXPLOTACIÓN INFANTIL**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR AGÜERO RUANO

Sesión celebrada el miércoles, 16 de septiembre de 2015

**ORDEN DEL DÍA**

**Aprobación del Informe**

- **Comisión Especial de Estudio sobre el trabajo y la explotación infantil.**  
(Núm. exp. 650/000008)  
Autor: CHIVITE NAVASCUÉS, MARÍA VICTORIA (GPS)
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de Estudio sobre el trabajo y la explotación infantil

Núm. 529

16 de septiembre de 2015

Pág. 2

*Se abre la sesión a las trece horas y diez minutos.*

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión de la Comisión Especial de Estudio sobre el Trabajo y la Explotación Infantil.

Se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de julio del presente año. ¿Puede considerarse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Nos reunimos hoy para aprobar el informe de la comisión, después de estos meses durante los cuales han venido diversos comparecientes a exponer sus ideas sobre la materia objeto de estudio.

El letrado ha elaborado un resumen de todas las comparencias, que obra en poder tanto de la Mesa como de los portavoces. Hemos resumido el informe y hemos hecho una serie de recomendaciones, que espero que tengan todos ustedes, sobre las que trataremos de llegar a un acuerdo.

Se abre el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, tengo en mis manos el informe, y en el último punto se habla de propuestas formuladas por los comparecientes, pero me acaban de pasar las propuestas de la comisión. Considero que, al final del documento, tiene que haber unas recomendaciones de la comisión al Gobierno. Ahora bien, no sé si se refiere a este documento que me ha pasado el señor Varela.

La señora PRESIDENTA: Sí. Se le trasladó, efectivamente, un resumen de la intervención de los comparecientes. Después, ese resumen se ha resumido —valga la redundancia— en doce puntos, que son los que tienen ustedes, y, al final, el Grupo Socialista ha presentado unas recomendaciones para su aprobación, que podríamos denominar propuestas de la comisión.

El señor CAZALIS EIGUREN: Una vez aclarado este extremo, estamos de acuerdo en que se incluyan las recomendaciones en el informe. Las he mirado por encima, porque las acabo de recibir; así que, si usted me lo permite, sigo leyendo, porque no me ha dado tiempo a terminar. En principio, estamos de acuerdo en que se incluyan y en que se pueda aprobar así el informe.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario de Entesa, tiene la palabra la senadora Almiñana, a la que le doy la enhorabuena por su nuevo nombramiento.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidenta.

Aunque ha tenido que ser muy rápido, porque esta comisión ha tenido poco tiempo, el trabajo ha sido un trabajo muy interesante y ha estado bastante consensuado.

El resumen final que nos ha aportado el letrado recoge las intervenciones de todos los participantes de una forma clara con la que todos nos podemos sentir muy cómodos. Sí es verdad que la propuesta socialista —y a mí me gusta— simplemente añade una especie de resumen del que antes ha propuesto el letrado, para dar fuerza a lo que decide la comisión.

Todo lo que nos propone el Grupo Socialista nos permite aceptar perfectamente estas propuestas, porque es un intento de poner en claro los puntos sobre los que todos estamos de acuerdo y en los que queremos trabajar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Catalán en el Senado, tiene la palabra el senador Josep Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias, presidenta.

Intervengo también brevemente porque, por suerte, el debate se ha producido en las ponencias y reuniones que hemos tenido durante estos meses.

En primer lugar, quiero agradecer a la presidenta su labor y quiero que conste en acta, en nombre de mi grupo, nuestro agradecimiento al letrado por su buen hacer.

Como han señalado los anteriores portavoces, a mí también me ha llegado sobre la marcha la redacción final; pero, visto y leído con interés y detenimiento el documento, lo doy por bueno. Nos parece positiva la aportación del Grupo Socialista, pues son recomendaciones que recogen parte de las preocupaciones que

hemos oído aquí de la sociedad civil, de las instituciones. Por tanto, consideramos que puede ser un buen documento para que el Gobierno pueda poner en marcha las actuaciones que crea pertinentes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ricardo Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como han comentado el resto de los portavoces, el informe resumen de los trabajos de la comisión durante todo este período recoge perfectamente, focaliza y visualiza lo que la comisión quería que se tratara y discutiera: que una sociedad como la nuestra —una sociedad moderna— puede ser partícipe de comportamientos y formas de trabajo que nuestros ciudadanos no aceptarían para sí mismos de ninguna manera.

Seguramente, el desconocimiento es el principal factor que contribuye a que seamos cómplices de situaciones de abuso y de explotación infantil en el mundo. Por ello, el conocimiento, la difusión y la incorporación de legislaciones más avanzadas que la nuestra en esta materia podría ser el resumen de lo que esta comisión debería proponer en distintos ámbitos: al Gobierno, a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos, a las empresas públicas, a los ciudadanos en sus hábitos de consumo. Yo creo que todas estas cosas se pueden resumir perfectamente en la propuesta que hemos hecho, de manera que, en cada uno de los apartados en que se analizan los problemas que tienen que ver con esta cuestión, hagamos una recomendación a las instituciones que deban intervenir, y que esta sea de carácter condicionante. Sabemos que desde el punto de vista legal estas recomendaciones no tienen capacidad de decisión, pero que se sepa que la posición de los senadores es esta: que nos gustaría que se hiciera esto y que proponemos a las administraciones incumbidas por esta cuestión que traten de hacerlo.

Por eso, buena parte de los puntos que contenían las propuestas de los comparecientes llevaban, en síntesis, una propuesta concreta que debía acompañar a ese punto como una recomendación. Por ejemplo, en el punto primero pedimos que la comisión recomiende al Gobierno estudiar la implantación de una regulación similar a la del Reino Unido sobre la moderna esclavitud; similar al acta de la esclavitud moderna, que está muy avanzada y que regula, para empresas con una producción superior a los 35 millones de libras, determinadas garantías de que sus productos están libres de trabajo infantil.

En el segundo punto hablamos de la aprobación del Plan nacional sobre empresas y derechos humanos. El Grupo Popular nos solicita que este punto se integre en el desarrollo de la responsabilidad social corporativa, y no tenemos inconveniente en que sea así, siempre y cuando se trate de avanzar en la aprobación de este plan nacional que, por la información que tengo, está prácticamente terminado.

En el punto tercero recomendamos que el Gobierno traiga a las Cortes Generales, al Congreso y al Senado, un texto para adquirir un compromiso con respecto a la aplicación del principio de diligencia debida. Es bueno que lo haga el Gobierno, que venga de la propia Administración y que no seamos los grupos los que lo llevemos a las Cortes.

En el punto cuarto recomendamos que los planes o programas de la responsabilidad social corporativa recojan la existencia de auditorías externas que verifiquen las medidas adoptadas por las empresas en sus propios planes.

En el punto quinto consideramos que la comisión debe recomendar, apoyar e incentivar los procedimientos denominados de tarjeta amarilla y de tarjeta roja, de los que se habla en el informe y que ya se están aplicando en la Unión Europea. Además, decimos que sería bueno —y, por tanto, nuestro Gobierno debería trabajar en Europa en ese sentido— que promoviéramos medidas similares en otros ámbitos de producción y comercialización. Nos parece una buena idea que está llevando a cabo la Unión Europea y que se debía ampliar.

En el punto sexto recomendamos habilitar medidas que permitan la exigencia de que la importación de productos de terceros países tenga la condición previa de garantizar estar elaborados con arreglo a similares estándares sociales y laborales del país receptor y, en todo caso, que garanticen la ausencia de la explotación infantil en la cadena de producción.

En el punto séptimo recomendamos al Gobierno promover en los ámbitos internacionales los puntos primero y segundo del informe.

En el punto décimo recomendamos al Gobierno y comunidades autónomas poner en marcha una campaña sobre consumo responsable en la lucha contra el trabajo infantil, advirtiendo a los ciudadanos que lo desconocen de la posibilidad de que el consumo de esos productos contribuya a que esta explotación se mantenga en el mundo.

Y en el punto undécimo la comisión recomienda que el Gobierno, las comunidades autónomas y los ayuntamientos pongan en marcha las reformas necesarias para que en las contrataciones públicas se valore como un factor esencial o importante, de un modo previo a la aprobación, los esfuerzos y compromisos de los licitadores con un comportamiento empresarial ético y responsable, incluyendo la cadena de producción de los materiales o productos necesarios para el desarrollo de la contrata.

Creemos que esta síntesis propositiva resume bien lo que nos han contado los comparecientes en esta comisión, resume muy bien el sentimiento de todos los portavoces de esta comisión, que ha sido ampliamente compartido en todas sus exposiciones, y resume muy bien el trabajo hecho por la propia mesa y el letrado, que ha sintetizado bien todas nuestras preocupaciones y sentimientos con respecto a esto. No debería haber ningún problema en la aprobación de un documento consensuado. Sería un avance importante, supeditado a que debemos actuar en este sentido y no que quede en un cajón olvidado.

Otra propuesta que me gustaría hacer, precisamente para que no quede olvidado en un cajón, es que si esto es un documento propositivo y de recomendaciones, acordemos remitírselo a todos aquellos que estén incumbidos por él —me refiero a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos, al Gobierno de la Administración central— para que haya conocimiento del sentimiento del Senado con respecto a esta cuestión.

La señor PRESIDENTA: Gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Virginia Romero.

La señora ROMERO BAÑÓN: Muchísimas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, me gustaría agradecer a todos los miembros de la comisión el trabajo realizado, el interés del contenido, la actitud de los portavoces de los grupos parlamentarios y también, cómo no, el trabajo realizado por el letrado. Entendemos que ha sido una comisión con un extenso contenido en un breve espacio de tiempo y el Grupo Popular quiere expresar su más sincero agradecimiento.

Nuestro grupo ha presentado doce propuestas sobre la base de las trece que había presentado el letrado, porque entendíamos que los planes nacionales se incluían en la responsabilidad social corporativa.

No tenemos inconveniente en aceptar las propuestas del Grupo Socialista, excepto la del punto segundo, la aprobación del plan nacional, porque, como he dicho, está incluido en nuestro punto tercero, que es la responsabilidad social corporativa. Para seguir una coherencia a lo largo del texto, también le pediría al portavoz del Grupo Socialista la posibilidad de hablar de una manera general de la obligación de todas las administraciones, ya que unas veces se habla de administraciones públicas y otras de ayuntamientos, comunidades y Gobierno. Por ejemplo, el punto undécimo habla de recomendar al Gobierno, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Nos parece que es reiterar un poco lo que nosotros proponemos en nuestro punto: la obligación de las administraciones públicas de realizar las reformas necesarias para que los licitadores tengan unos incentivos a la hora de acceder. Está diciendo lo mismo y se engloba de una manera más general a todas las administraciones. Se hace más extenso y no más restrictivo. Me gustaría que el Grupo Socialista lo tomase en consideración. Creo que el contenido de la propuesta queda igual, simplemente deja de especificar.

Tampoco hay inconveniente en aceptar el punto quinto, que equivale al punto sexto, en relación con la tarjeta amarilla y la tarjeta roja, porque de hecho ya se está realizando en la Comisión Europea. Podemos aceptar la redacción propuesta.

En todos los apartados se dice que la comisión recomienda al Gobierno o la comisión recomienda al ayuntamiento, y me gustaría que dijese que la comisión recomienda o la comisión propone. Sería más general y más coherente con el trabajo de esta comisión.

Por lo demás, quiero agradecer a todos los grupos políticos el trabajo realizado. Este es un asunto de suficiente calado social, internacional y de sensibilidad como para que todos los grupos nos pongamos de acuerdo y aprobemos este dictamen para contribuir a que el Senado haya elaborado un informe que ponga de manifiesto nuestra posición respecto a la explotación infantil como una de las peores lacras sociales que existen, desgraciadamente, en el siglo XXI, y nuestras recomendaciones a empresas y administraciones públicas para evitar en la medida de lo posible que esto pueda producirse y podamos contribuir a su erradicación absoluta,

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Romero.

Antes de aprobar el informe de la comisión, ¿algún senador o senadora quiere intervenir? (*Pausa*).

Tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

En relación con la intervención de la portavoz del Grupo Popular, relativa a quién dirigimos nuestras recomendaciones, nuestras solicitudes o nuestras peticiones, comparto con ella, por ejemplo, que en el punto undécimo, que hace referencia al Gobierno, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, se diga «a las administraciones públicas incumbidas», pero hay otras recomendaciones que tienen que ir dirigidas al destinatario. Porque cuando nosotros hablamos de que se traiga a las Cortes Generales un texto para que las Cortes apoyen la diligencia debida, solo nos lo puede traer aquí el Gobierno. O lo hacemos nosotros aquí o nos lo trae el Gobierno; no hay más. Estoy seguro de que el Gobierno estará satisfecho de ser el que promueva la iniciativa. Podríamos decir que no la traiga el Gobierno, pero creo que debe hacerlo él, porque es el que trae la iniciativa y quien va a poner en valor lo que se está haciendo y aprobando en toda Europa. O, por ejemplo, se dice que la comisión recomienda al Gobierno promover, en los ámbitos internacionales y singularmente en la Unión Europea, la inclusión de cláusulas de respeto a los derechos humanos en los acuerdos comerciales bilaterales que la Unión Europea suscribe con terceros; eso lo debe hacer el Gobierno, no lo puede hacer nadie más. O solicitar que procedan a la ratificación del Protocolo 214 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso de la OIT también tiene que hacerlo el Gobierno, no lo puede hacer nadie más. Por lo tanto, no se trata de cargar al Gobierno con ningún tipo de responsabilidad. El Gobierno es el que puede hacer estas actuaciones. Nosotros, como comisión, tenemos la obligación de dirigirnos a quien pueda hacer las cosas, no al espacio o al éter. Esto es lo que proponemos y no estamos metiendo al Gobierno en ningún compromiso, porque todas son recomendaciones de actuaciones; de hecho, algunas ya las realiza el Gobierno y otras las puede hacer sin ningún problema. Creo que si no hiciéramos así —ya lo hemos hablado— no estaríamos cumpliendo con la responsabilidad de la comisión, que está aquí para acordar algo. Desde luego, la formulación de las recomendaciones es bien humilde como para que represente un problema para el Gobierno. No se trata de ninguna imposición; ni siquiera las mociones que aprobamos en esta Cámara son de obligado cumplimiento para el Gobierno.

En cuanto a modificar la redacción, como dice la portavoz del Grupo Popular, se puede incluir el punto 2 en la responsabilidad social corporativa; cuando se hace referencia a distintas administraciones, se puede poner «las administraciones incumbidas»; y en alguna otra donde puede haber la duda de si es el Gobierno y alguna administración más, se puede poner «las administraciones correspondientes», pero en otras hay que dirigirse al que puede hacer las cosas, y el que puede dirigirse a la Unión Europea o traer un texto a las Cámaras es el Gobierno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Romero.

La señora ROMERO BAÑÓN: Gracias.

Quería hacer alguna aclaración. Señor Varela, la petición que hace el Grupo Popular es para no redundar en el objeto de esta comisión. Las comisiones de estudio en el Senado tienen como finalidad tratar un tema que preocupa a la sociedad para que el Gobierno legisle de una determinada manera. En la constitución de esta comisión, en su informe y en sus recomendaciones está implícito quién va a firmar los tratados: aquella Administración a la que le corresponda. Se pretendía hacer un informe con unas recomendaciones de la comisión de una manera objetiva y no particularizar siguiendo la línea de las administraciones públicas. No creo en absoluto que se desvirtúe el objeto ni el contenido de la comisión al decir «el Gobierno recomienda», porque, evidentemente, ya se sabe quién va a ser el destinatario de cada recomendación por su función implícita.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Les ruego que, si ya han terminado y lo tienen todo muy claro, procedamos a votar. *(El señor Varela Sánchez pide la palabra).*

Adelante, señor Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias.

Yo no tengo inconveniente en que, en aquellas recomendaciones que vayan dirigidas a un sujeto concreto, se mencione este sujeto cuando el letrado o asesor considere que está perfectamente identificado, y, si no lo está, que se hable de las administraciones públicas.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de Estudio sobre el trabajo y la explotación infantil

Núm. 529

16 de septiembre de 2015

Pág. 6

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
¿Está de acuerdo, señora Romero?

La señora ROMERO BAÑÓN: Sí, lo aceptamos así.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Si nadie tiene nada que objetar, sometemos a votación el informe de la comisión. *(El señor Aznar Fernández pide la palabra)*.  
Tiene la palabra, senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias.  
Quiero saber cuál es el informe que al final se va a votar; hay varias propuestas y me gustaría saber cuál es.

La señora PRESIDENTA: El informe es el que tienen Mesa y Portavoces, que ha sido aceptado por todos los portavoces, con un añadido en cada punto, que es el que ha leído el portavoz socialista y que ha sido asumido. *(El señor Cazalis Eiguren pide la palabra)*.  
Adelante, señor Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias.  
Creo que entiendo lo que están planteado. Preferiría leer el documento antes de votarlo, pero más o menos sé cómo es. Lo que propongo es que estas 12 recomendaciones vayan en un apartado diferente que ponga: Recomendaciones de la comisión. Es decir, que no vayan en negrita detrás de cada punto, sino aparte, al final, porque es lo que se va a ver en el índice.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Creo que no hay ningún inconveniente. La propuesta era que en cada punto se pusiera en negrita para que se viera que era recomendación de la comisión. En su lugar, se propone que las recomendaciones se incluyan a continuación del informe bajo el título «Recomendaciones de la comisión». ¿Es así, señor Cazalis?

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí. Una cosa son las conclusiones que ha recogido el letrado y las propuestas formuladas por los comparecientes, y otra cosa son las propuestas formuladas por la comisión, que no tendrían por qué coincidir.

La señora PRESIDENTA: Sí, señoría, no hay ningún inconveniente. La propuesta inicial pretendía que al final de cada punto se incluyera la recomendación para no tener que buscar la recomendación que correspondiera a cada punto. ¿Están de acuerdo? ¿Señor Varela?

El señor VARELA SÁNCHEZ: Por nosotros, no hay inconveniente, porque, finalmente, esas recomendaciones son el resumen de cada uno de los puntos. Nos parece bien.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Señora Romero, ¿está de acuerdo?

La señora ROMERO BAÑÓN: Yo opino exactamente igual. No tenemos ningún inconveniente en leer una por una las recomendaciones y en añadir la propuesta de los diferentes grupos, que no desvirtúan el contenido de la propuesta en absoluto. Tampoco hay ningún inconveniente en que a continuación de las recomendaciones de la comisión se diga que son las que se han aprobado definitivamente. Esto no desvirtúa en absoluto el sentido. Hay una cuestión de forma como, por ejemplo, que la número 2 esté incluida en la número 4, o que se han añadido una serie de aclaraciones indicando que «la comisión recomienda», que es la propuesta del Grupo Socialista. Pero esto no desvirtúa el contenido de ninguna de las propuestas sobre las que entiendo que todos los grupos, en principio, estamos de acuerdo.  
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Si está todo aclarado, procedemos a la aprobación del informe.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de Estudio sobre el trabajo y la explotación infantil

Núm. 529

16 de septiembre de 2015

Pág. 7

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobado.

Antes de levantar la sesión, hay que decidir si se solicita a la Mesa del Senado que este informe sea objeto de debate y votación en el Pleno de la Cámara. ¿Se acuerda así? (*Asentimiento*).

Por último, hay que designar al representante de la comisión encargado de presentar el informe ante el Pleno. (*Varios señores senadores: La señora presidenta*). ¿Están todos conformes? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*Eran las trece horas y treinta minutos.*